Ajuntament de Burjassot

Decret / Decreto: 2020002234
Data / Fecha: 15/10/2020

Referencia:	**2020/823C**
Procedimiento:	**Procesos selectivos**
Interesado:	
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2020002196 de fecha 14 de octubre de 2020 por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de auxiliar administrativo, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C1 –proceso de estabilización del empleo temporal-, mediante el sistema de concurso-oposición y constitución de bolsa.

Visto que las dos plazas de auxiliar administrativo ofertadas pertenecen al subgrupo C2 y no al C1 como se indica en el citado Decreto.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO:

Primero.- Rectificar el párrafo primero de los antecedentes del Decreto de Alcaldía nº 2020002196 de fecha 14 de octubre de 2020 en el siguiente sentido:

> *Donde dice:* "Visto el expediente nº 2020/823C relativo a la convocatoria del proceso selectivo, para proveer en propiedad dos plazas de auxiliar administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C1 -proceso de estabilización de empleo temporal- oferta 2019, mediante el sistema de concurso-oposición y constitución de bolsa."

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067467614716700576 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067467614716700576 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Debe decir: "Visto el expediente nº 2020/823C relativo a la convocatoria del proceso selectivo, para proveer en propiedad dos plazas de auxiliar administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2 -proceso de estabilización de empleo temporal- oferta 2019, mediante el sistema de concurso-oposición y constitución de bolsa."

Segundo.- Rectificar el resuelvo primero del Decreto de Alcaldía nº 2020002196 de fecha 14 de octubre de 2020 en el siguiente sentido:

Donde dice: "Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de auxiliar administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C1 -proceso de estabilización de empleo temporal- oferta 2019, mediante el sistema de concurso-oposición y constitución de bolsa:"

Debe decir: "Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de auxiliar administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2 -proceso de estabilización de empleo temporal- oferta 2019, mediante el sistema de concurso-oposición y constitución de bolsa:"

Tercero.- Publicar la resolución en el Boletín tablón de edictos y en la sede electrónica muncipal.

Ho mana i signa el alcalde president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.

Firmado electrónicamente por
Rafael García García
15/10/2020 11:32:04

Firmado electrónicamente por
José Rafael Arrebola Sanz
15/10/2020 11:28:35

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13067467614716700576 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067467614716700576 en https://sede.burjassot.org